

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Fondo de Desarrollo Indígena
Ministerio: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Servicio: CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
Año: 2019
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2021

Observación:

El programa cumplió con la totalidad de los compromisos establecidos, destacando acciones generadas para rediseñar el programa, levantar indicadores que incluyan indicadores de satisfacción usuaria, generar sistemas de información y mejorar eficiencia del programa. Se considera que egresó exitosamente.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1.a Rediseñar completamente el programa, considerando una matriz en cascada, entendiendo como tal, un conjunto de Matrices de Marco Lógico (MML), todas las cuales tienen sus resultados intermedios y aportan a un fin común y que forman parte una MML mayor, de las cuales cada matriz es un programa (Componente) de esta Matriz. Así mismo, a nivel de objetivos finales e intermedios, precisar los conceptos y operacionalizarlo con el fin de medir sus resultados.</p> <p>1.b La matriz en cascada debería contener 4 componentes bajo el criterio de que incluirán poblaciones indígenas con características o problemas similares con diagnósticos claramente desarrollados, por ejemplo, familias con emprendimiento o familias en situación de pobreza y, con servicios que tuvieran temáticas</p>	<p>Compromiso 1a: Ingresar a reformulación ex ante proceso año 2020 y obtener recomendación favorable, considerando una reestructuración en la matriz de marco lógico, a partir de un diagnóstico actualizado de la problemática indígena que da origen al programa. Los objetivos y componentes de la matriz deben emplear conceptos precisos y medibles. Para cada componente de la matriz, incorporar actividades de preinversión que identifiquen los diagnósticos para los bienes y servicios financiados con el Fondo.</p> <p>1 (a) Ingresar a reformulación ex ante proceso año 2020: Plazo: Junio, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p>	<p>Con fecha 02 de junio se ingresó a evaluación ex ante el programa Reformulado FDI; Se presentan tres programas 1) Fomento a la Economía Indígena; 2) Gestión Social indígena; 3) Apoyo a Predios adquiridos y/o regularizados. Se presenta además el componente de Preinversión como Iniciativa Social asociada a todos los programas reformulados nuevos pero no dentro de cada uno de ellos. Se adjuntan: 1.- documentos en formato word de los tres programas reformulados.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: Compromiso acordado implicaba 1. Presentar programa a reformulación ex ante proceso año 2020 y 2. Obtener recomendación favorable. A la fecha, el programa presentó formulación de 3 programas que compondrían el FDI. Sin embargo, no obtiene recomendación favorable, por ende, se considera compromiso parcialmente cumplido. REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Compromiso acordado implicaba 1. Presentar programa a reformulación ex ante proceso año 2020 y 2. Obtener recomendación favorable. El programa, en conjunto con MDSyF,</p>

<p>similares. Por lo tanto, se propone dividir, el actual componente Gestión Social, en temas de participación que atañen a las organizaciones indígenas (Componente 1) y de apoyos sociales a población indígena vulnerable o en riesgo de extinción o afectadas por catástrofes (Componente 2). Se deja fuera de este componente lo que se refiere a los temas de emprendimiento. El componente 3 agrupa poblaciones indígenas interesadas en realizar emprendimientos, especialmente del área urbana, y que los servicios entregados fueran los recursos para inversión, así como los temas de capacitación y Asistencia Técnica para el emprendimiento. El componente 4 se mantiene como el actual, ya que se refiere a la población mapuche que recibieron predios. En cada programa ? que es un componente de la MML mayor ? se debería explicitar un propósito e identificar indicadores para su medición.</p> <p>1.c Mejorar la incorporación en la focalización o selección de beneficiarios, los fenómenos de urbanización que viven y han vivido los pueblos indígenas y su vinculación con los objetivos del programa.</p> <p>1.d Incluir actividades de preinversión en cada componente, orientándolos a identificar con mayor precisión los diagnósticos que sustenten los bienes y servicios que se están proporcionando. Entre los estudios se sugiere incluir, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: 1. El estado de la microempresa indígena, diferenciando por pueblo originario,</p>		<p>decidió realizar cambios en el diseño, presentando cada componente del programa como un programa en si mismo. De este modo, se presenta la recomendación favorable para los tres.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario 2020 Ex Ante Gestión Social</p> <p>Formulario 2020 Ex Ante Fomento Economía Indígena</p> <p>Formulario 2020 Ex Ante Apoyo a Predios Adquiridos</p> <p>Log de iteraciones ex ante 2020</p> <p>Ingreso de programas procesos ex-ante</p>
--	--	--

<p>urbano rural, género y los factores culturales involucrados; 2. Los factores que dificultan la explotación productiva y comercial de las familias que recibieron tierras, diferenciadas, al menos, geográficamente y por rubros; 3. Necesidades que requieren abordarse permanentemente de las familias afectadas por situaciones catastróficas y en riesgos de extinción, siguiendo la lógica de la prevención; 4. Identificar las características de los liderazgos y organizaciones por pueblo indígena y por tipo de organización (productiva, de representación, local, de segundo piso, etc.).</p>		
<p>1.a Rediseñar completamente el programa, considerando una matriz en cascada, entendiendo como tal, un conjunto de Matrices de Marco Lógico (MML), todas las cuales tienen sus resultados intermedios y aportan a un fin común y que forman parte una MML mayor, de las cuales cada matriz es un programa (Componente) de esta Matriz. Así mismo, a nivel de objetivos finales e intermedios, precisar los conceptos y operacionalizarlo con el fin de medir sus resultados.</p> <p>1.b La matriz en cascada debería contener 4 componentes bajo el criterio de que incluirán poblaciones indígenas con características o problemas similares con diagnósticos claramente desarrollados, por ejemplo, familias con emprendimiento o familias en situación de pobreza y, con servicios que tuvieran temáticas similares. Por lo tanto, se propone</p>	<p>Compromiso 1b: Ingresar a reformulación ex ante proceso año 2020 y obtener recomendación favorable, considerando una reestructuración en la matriz de marco lógico, a partir de un diagnóstico actualizado de la problemática indígena que da origen al programa. Los objetivos y componentes de la matriz deben emplear conceptos precisos y medibles. Para cada componente de la matriz, incorporar actividades de preinversión que identifiquen los diagnósticos para los bienes y servicios financiados con el Fondo.</p> <p>1 (b) Obtener Recomendación Favorable en el proceso de evaluación ex ante 2020. Plazo: Diciembre de 2020.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se presentan tres programas 1) Fomento a la Economía Indígena; 2) Gestión Social indígena; 3) Apoyo a Predios adquiridos y/o regularizados con calificación Recomendado Favorablemente.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Compromiso acordado implicaba 1. Presentar programa a reformulación ex ante proceso año 2020 y 2. Obtener recomendación favorable. El programa, en conjunto con MDSyF, decidió realizar cambios en el diseño, presentando cada componente del programa como un programa en si mismo. De este modo, se presenta la recomendación favorable para los tres.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Fomento a la Economía Indígena Gestión Social indígena Apoyo a Predios adquiridos y/o regularizados</p>

<p>dividir, el actual componente Gestión Social, en temas de participación que atañen a las organizaciones indígenas (Componente 1) y de apoyos sociales a población indígena vulnerable o en riesgo de extinción o afectadas por catástrofes (Componente 2). Se deja fuera de este componente lo que se refiere a los temas de emprendimiento. El componente 3 agrupa poblaciones indígenas interesadas en realizar emprendimientos, especialmente del área urbana, y que los servicios entregados fueran los recursos para inversión, así como los temas de capacitación y Asistencia Técnica para el emprendimiento. El componente 4 se mantiene como el actual, ya que se refiere a la población mapuche que recibieron predios. En cada programa ? que es un componente de la MML mayor ? se debería explicitar un propósito e identificar indicadores para su medición.</p> <p>1.c Mejorar la incorporación en la focalización o selección de beneficiarios, los fenómenos de urbanización que viven y han vivido los pueblos indígenas y su vinculación con los objetivos del programa.</p> <p>1.d Incluir actividades de preinversión en cada componente, orientándolos a identificar con mayor precisión los diagnósticos que sustenten los bienes y servicios que se están proporcionando. Entre los estudios se sugiere incluir, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: 1. El estado de la microempresa indígena, diferenciando por pueblo originario, urbano rural, género y los factores</p>		
--	--	--

<p>culturales involucrados; 2. Los factores que dificultan la explotación productiva y comercial de las familias que recibieron tierras, diferenciadas, al menos, geográficamente y por rubros; 3. Necesidades que requieren abordarse permanentemente de las familias afectadas por situaciones catastróficas y en riesgos de extinción, siguiendo la lógica de la prevención; 4. Identificar las características de los liderazgos y organizaciones por pueblo indígena y por tipo de organización (productiva, de representación, local, de segundo piso, etc.).</p>		
<p>2.a En la realización de los componentes el programa puede ejecutar los servicios por sí mismo por ejemplo, los de emprendimiento, o bien asociarse con otros que aporten un apoyo especializado ? por ejemplo, los servicios de vivienda. Esto requiere por parte de CONADI mejorar sus niveles de coordinación al interior de los componentes, así como con las otras entidades.</p>	<p>Compromiso 2a: Reportar acciones orientadas a mejorar los niveles de coordinación del programa, especialmente al interior de los componentes, como con otras entidades relacionadas.</p> <p>1 (a) Reporte con acciones implementadas para mejorar coordinación institucional.</p> <p>Plazo: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se evidencian acciones orientadas a mejorar los niveles de coordinación del programa, especialmente al interior de los componentes, como con otras entidades relacionadas. Se firmaron convenios de colaboración y de transferencia de recursos con ProChile, Sernameg (tripartito junto a MDS) y Minvu los cuales contienen una mejora en la coordinación de los trabajos y mesas permanentes de coordinación. ProChile. Convenio firmado en 2020, además se crea en esa institución una Unidad Indígena para dedicarse de manera exclusiva a este tipo de beneficiarios. Tripartito con MDS (UCAI) y SERNAMEG. Convenio firmado en 2020 que incluye además agenda de Mujer Indígena a trabajar entre las partes en mesa permanente. MINVU. Convenio firmado a fines de 2020 y operativo a partir del 2021, busca disminuir brechas en habitabilidad y vivienda. Se adjuntan los respectivos convenios de colaboración y de transferencia. Por su parte, en la coordinación interna dentro de las regiones, se estableció una serie de reuniones de contrapartes para, en primer lugar, socializar los nuevos requerimientos de los programas reformulados y establecer acciones de carácter nacional para el mejor funcionamiento. Se adjunta fecha y</p>

		<p>contenidos de una de dichas reuniones de fecha 24 de septiembre de 2020.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El programa presenta acciones orientadas a mejorar los niveles de coordinación del programa, especialmente al interior de los componentes, como con otras entidades relacionadas, específicamente con MINVU, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y PROCHILE. Las cuales están directamente relacionadas con el FDI.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio Conadi-Prochile Convenio Prochile-Conadi Convenio Minvu-MDSF Convenio Minvu-MDSF2 Convenio Minvu-MDSF3 Convenio Minvu-MMEYG Mv coordinación Interna Acta de coordinación Interna. Informe Compromiso 2</p>
<p>3.a Realizar un esfuerzo conceptual y operativo de definición de la población potencial y, sobre todo de la población objetivo que permita discriminar los criterios de focalización de cada componente. Debería generarse un modelo articulado que gestione la diversidad cultural entre los pueblos y que sea validado por una instancia</p>	<p>Compromiso 3a: Elaboración de registros únicos a nivel de programa y levantamiento de línea base sobre beneficiarios, que contenga como mínimo, todos sus antecedentes, el o los programas en que participa o ha participado y los resultados alcanzados por las intervenciones.</p>	<p>Se planificó externalizar la consultoría para realizar Línea Base de beneficiarios para registro único a nivel de los tres programas reformulados, sistema de información para levantar indicadores de resultados y productos, encuesta de satisfacción de usuario homogénea. Al respecto todas las iniciativas que involucren presupuestos del Fondo de Desarrollo deben ser presentadas a consideración del Consejo Nacional de CONADI, en</p>

<p>superior, por ejemplo, por el Consejo de CONADI o bien propiciar un gran acuerdo nacional que permitiera orientar los esfuerzos de los componentes y el resultado esperado.</p> <p>3.b Identificar unidades de intervención y su forma de cuantificación, tendientes a generar registros por personas para la cuantificación de tasas de repetición, identificación de beneficiarios directos e indirectos, pueblo al que pertenecen, ubicación geográfica, entre otros aspectos.</p>	<p>1 (a) Reporte de diseño de registros únicos y levantamiento de línea base. Plazo: Junio, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p>	<p>esta instancia fue postergada la iniciativa, no fue posible ponerla en ejecución. Se adjunta: 1.- Resumen de iniciativa denominada "Estudio de Línea Base y Propuesta de Reformulación del Programa FDI- Diagnóstico y Metodología" presentada a Consejo de CONADI. 2.- Ficha de producto de iniciativa "Estudio de Línea Base y Propuesta de Reformulación del Programa FDI- Diagnóstico y Metodología" aprobada por el Jefe del Fondo de Desarrollo. 3.- Constancia de Fiscalía que da cuenta que la iniciativa "Estudio de Línea Base y Propuesta de Reformulación del Programa FDI- Diagnóstico y Metodología" fue presentada y no aprobada por el Consejo de CONADI. 4.- Acta de Consejo de fecha 13 de mayo de 2020 en donde se da cuenta de los acuerdos tomados.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: Se considera compromiso parcialmente cumplido, dado que el programa ha generado acciones para dar cumplimiento con el mismo. No obstante, se considera que es responsabilidad del programa, revisar planificaciones y propuestas, que consideren contratiempos en procesos relacionados con toma de decisión del Consejo de la CONADI. Por eso, se considera que el compromiso debe ser dialogado con el Consejo, buscando un acuerdo con partes interesadas. REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Dado que el programa cuenta con acuerdo de Consejo de la CONADI se considera el compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta Comisión de Desarrollo y Fomento Productivo 02-04-20</p> <p>Propuesta de Acta Comisión de Desarrollo y Fomento Productivo 13-05-20</p> <p>Certificado Ficha No Aprobada Comisión de</p>
--	---	---

		<p>Desarrollo 02-04-20</p> <p>Ficha línea base - SIIC</p> <p>Presentación Línea Base Dirección Nacional</p>
<p>3.a Realizar un esfuerzo conceptual y operativo de definición de la población potencial y, sobre todo de la población objetivo que permita discriminar los criterios de focalización de cada componente. Debería generarse un modelo articulado que gestione la diversidad cultural entre los pueblos y que sea validado por una instancia superior, por ejemplo, por el Consejo de CONADI o bien propiciar un gran acuerdo nacional que permitiera orientar los esfuerzos de los componentes y el resultado esperado.</p> <p>3.b Identificar unidades de intervención y su forma de cuantificación, tendientes a generar registros por personas para la cuantificación de tasas de repetición, identificación de beneficiarios directos e indirectos, pueblo al que pertenecen, ubicación geográfica, entre otros aspectos.</p>	<p>Compromiso 3b: Elaboración de registros únicos a nivel de programa y levantamiento de línea base sobre beneficiarios, que contenga como mínimo, todos sus antecedentes, el o los programas en que participa o ha participado y los resultados alcanzados por las intervenciones.</p> <p>1 (b) Reporte de implementación de registros únicos y levantamiento de línea base.</p> <p>Plazo: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Según lo informado en diciembre de 2020, se planificó externalizar la consultoría para realizar Línea Base de beneficiarios para registro único a nivel de los tres programas reformulados, sistema de información para levantar indicadores de resultados y productos. Se encargó la tarea a IDER (Instituto de Desarrollo Regional) de la Universidad de la Frontera UFRO quienes, entre otros productos, desarrollaron una aplicación web denominada App FDI la que captura en línea la información de los beneficiarios del Fondo de Desarrollo, además de tener el potencial de toma de datos en terreno, obtención de firma digital del beneficiario, trabajo online y offline. Esta misma aplicación web también tiene habilitado un panel de reportes (Dashboard) que permiten hacer análisis por programas, componentes, tipo de productos, sexo, regiones, etc. Para una mejor toma de decisiones e insumo para los indicadores de cada Programa.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El programa debía entregar información sobre la implementación de registros únicos y levantamiento de línea base y según información compartida aún se está en proceso de generación de esta información. Por esta razón, se considera que el compromiso está no cumplido. REVISIÓN JUNIO 2021: Se considera compromiso como cumplido gracias a la generación e implementación de App FDI.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Compromiso 3</p>

		<p>Orden de compra 765-491-CM20</p> <p>Acta Comisión de Desarrollo y Fomento Productivo 02-04-20</p> <p>Acta Comisión de Desarrollo y Fomento Productivo 13-05-20</p> <p>Certificado Ficha No Aprobada Comisión de Desarrollo 02-04-20</p> <p>ficha linea base - SIIC</p> <p>PPT LINEA BASE DN</p> <p>Estudio CONADI VF</p> <p>Acta Comisión de Desarrollo y Fomento Productivo 29-07-20</p> <p>Memorándum 366 del 22/06/2021 que instruye uso de App FDI</p> <p>Manual de uso del aplicativo y tutorial App FDI</p> <p>App FDI - Conadi - Aplicaciones en Google Play</p> <p>App FDI - Presentación</p> <p>Informe de Compromiso</p>
<p>4.a A partir del rediseño del programa que incluye precisar en los objetivos de resultado y productos los conceptos y su operacionalización respectiva, levantar como mínimo un indicador de resultado y otro de producto por programa (Componente) que sea medible en todas las Unidades Operativas, esto independientemente que éstas</p>	<p>Compromiso 4a: Diseñar sistemas de información (idealmente en línea) que le permita levantar indicadores de resultados y productos por componente (programas), que sea medible en todas las Unidades Operativas y que permita monitorear las intervenciones e iniciáticas realizadas en el marco del programa. Esto acompañado del levantamiento</p>	<p>Según lo informado en diciembre de 2020, se planificó externalizar la consultoría para realizar Línea Base de beneficiarios para registro único a nivel de los tres programas reformulados, sistema de información para levantar indicadores de resultados y productos. Se encargó la tarea a IDER (Instituto de Desarrollo Regional) de la Universidad de la Frontera UFRO quienes, entre otros productos, desarrollaron una aplicación web denominada App FDI la que captura en línea la</p>

<p>planteen indicadores propios de acuerdo a las realidades locales. Se deben establecer los medios de verificación y explicitar la metodología para levantar la información y los plazos en que deben estar disponibles en el sistema.</p> <p>4.b Llevar un registro detallado de usuarios que contenga como mínimo, todos sus antecedentes, el o los programas en que participa o ha participado y los resultados alcanzados por las intervenciones. Estos antecedentes deben ser realizados por los Consultores CONADI como parte de las exigencias de los convenios de trabajo y supervisado de forma universal o muestral por funcionarios CONADI. según las realidades regionales.</p> <p>4.c Implementar que el actual sistema funcione en línea y que permita ingresar de forma permanente los antecedentes de las intervenciones, tanto de Iniciativas realizadas por los Consultores registrados en CONADI como de los Convenios con entidades públicas. En estos instrumentos deben explicitarse como mínimo: la situación inicial de los beneficiarios, los productos entregados y la cantidad comprometida, establecer metas, levantar indicadores de productos y resultados señalando los medios de verificación. Además, deben incluirse protocolos para levantar la información que sea homogénea para todo el país.</p>	<p>de procesos que permita implementar dichos sistemas de información.</p> <p>1 (a) Reporte de diseño del sistema de información. Plazo: Junio, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p>	<p>información de los beneficiarios del Fondo de Desarrollo, además de tener el potencial de toma de datos en terreno, obtención de firma digital del beneficiario, trabajo online y offline. Esta misma aplicación web también tiene habilitado un panel de reportes (Dashboard) que permiten hacer análisis por programas, componentes, tipo de productos, sexo, regiones, etc. Para una mejor toma de decisiones e insumo para los indicadores de cada Programa.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: Se considera compromiso no cumplido. Al respecto es importante señalar: 1. Pese a que en este compromiso, no se adjunta acta del consejo de la CONADI en donde se llega a acuerdo por pandemia covid 2020, si está adjunta en compromiso sobre registros únicos, en este documento, se da cuenta que el rechazo por parte del Consejo no tiene relación con la pandemia, sino con el ente que levanta la información. 2. Más allá de la discusión suscitada en el punto anterior, el programa pudo haber generado soluciones alternativas ante el rechazo por parte del Consejo. Pudiendo haber diseñado el programa y haber dado cumplimiento al compromiso. 3. El sistema con el cual cuenta actualmente CONADI, no supe las necesidades por las cuales se acordó un nuevo sistema. REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Durante el mes de diciembre del año 2020, la institución solicitó aplazamiento de este compromiso vía oficio. Sin embargo, Dipres le comunicó, vía oficio, que en junio del año 2020, el programa debió haber presentado el 'Reporte de diseño del sistema de información', el cual se encuentra en calidad de no cumplido. Corresponde, en este caso, no modificar el plazo, pues ya se encuentra en calidad de no cumplido y el programa debe entregar a la brevedad información que permita identificar y evaluar acciones orientadas a este cumplimiento, para así modificar calidad evaluativa. Por ende, el compromiso mantiene su evaluación. REVISIÓN</p>
--	---	--

		<p>JUNIO 2020: Se considera compromiso cumplido dado que se entrega información de diseño de la App FDI.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual Sistema de Seguimientos de Programa y Proyectos (SIIC-SSPP)</p> <p>Oficio 699 17.07.2020</p> <p>Memorándum 366 del 22/06/2021 que instruye uso de App FDI</p> <p>Manual de uso del aplicativo y tutorial App FDI</p> <p>App FDI Conadi - Aplicaciones en Google Play</p> <p>App FDI - Presentación</p> <p>Informe Compromiso</p>
<p>4.a A partir del rediseño del programa que incluye precisar en los objetivos de resultado y productos los conceptos y su operacionalización respectiva, levantar como mínimo un indicador de resultado y otro de producto por programa (Componente) que sea medible en todas las Unidades Operativas, esto independientemente que éstas planteen indicadores propios de acuerdo a las realidades locales. Se deben establecer los medios de verificación y explicitar la metodología para levantar la información y los plazos en que deben estar disponibles en el sistema.</p> <p>4.b Llevar un registro detallado de usuarios que contenga como mínimo,</p>	<p>Compromiso 4b: Diseñar sistemas de información (idealmente en línea) que le permita levantar indicadores de resultados y productos por componente (programas), que sea medible en todas las Unidades Operativas y que permita monitorear las intervenciones e iniciáticas realizadas en el marco del programa. Esto acompañado del levantamiento de procesos que permita implementar dichos sistemas de información.</p> <p>1 (b) Reporte de implementación del sistema de información y de medición de indicadores. Plazo: Junio, 2021</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Según lo informado en diciembre de 2020, se planificó externalizar la consultoría para realizar Línea Base de beneficiarios para registro único a nivel de los tres programas reformulados, sistema de información para levantar indicadores de resultados y productos. Se encargó la tarea a IDER (Instituto de Desarrollo Regional) de la Universidad de la Frontera UFRO quienes, entre otros productos, desarrollaron una aplicación web denominada App FDI la que captura en línea la información de los beneficiarios del Fondo de Desarrollo, además de tener el potencial de toma de datos en terreno, obtención de firma digital del beneficiario, trabajo online y offline. Esta misma aplicación web también tiene habilitado un panel de reportes (Dashboard) que permiten hacer análisis por programas, componentes, tipo de productos, sexo, regiones, etc. Para una mejor toma de decisiones e insumo para los indicadores de cada</p>

<p>todos sus antecedentes, el o los programas en que participa o ha participado y los resultados alcanzados por las intervenciones. Estos antecedentes deben ser realizados por los Consultores CONADI como parte de las exigencias de los convenios de trabajo y supervisado de forma universal o muestral por funcionarios CONADI. según las realidades regionales.</p> <p>4.c Implementar que el actual sistema funcione en línea y que permita ingresar de forma permanente los antecedentes de las intervenciones, tanto de Iniciativas realizadas por los Consultores registrados en CONADI como de los Convenios con entidades públicas. En estos instrumentos deben explicitarse como mínimo: la situación inicial de los beneficiarios, los productos entregados y la cantidad comprometida, establecer metas, levantar indicadores de productos y resultados señalando los medios de verificación. Además, deben incluirse protocolos para levantar la información que sea homogénea para todo el país.</p>	<p>Junio 2021</p>	<p>Programa.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Atendiendo los argumentos entregados en por la institución y el programa este compromiso es aplazado para junio del año 2021. REVISIÓN JUNIO 2020: Se considera compromiso cumplido, dado la implementación de App FDI.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N°3237 de Director de Presupuestos a Director Nacional Conadi en el que responde que el compromiso es aplazado para junio de 2021.</p> <p>Memorándum 366 del 22/06/2021 que instruye uso de App FDI</p> <p>Manual de uso del aplicativo y tutorial App FDI</p> <p>App FDI Conadi - Aplicaciones en Google Play</p> <p>App FDI - Presentación</p> <p>Informe Compromiso</p>
<p>5.a Elaborar una encuesta de satisfacción de usuario homogénea aplicada de forma muestral y aplicada por entidades o personas distintas de las consultoras ejecutoras de los componentes, cuyos resultados estén disponibles a nivel central para su análisis.</p>	<p>Compromiso 5a: Elaborar una encuesta de satisfacción de usuario homogénea aplicada de forma muestral y aplicada por entidades o personas distintas de las consultoras ejecutoras de los componentes, cuyos resultados estén disponibles a nivel central para su análisis.</p> <p>1 (a) Reporte de diseño de diseño de la encuesta. Plazo: Junio, 2020</p>	<p>Según lo informado en diciembre de 2020, se diseñó una encuesta de satisfacción usuaria con pertinencia indígena. Se presentó el diseño en diciembre 2020. Posteriormente se ajustaron los conceptos a ser consultados y se logró la generación de una encuesta online que se aplica en cada oficina regional. Esta encuesta fue instruida utilización a nivel nacional. A la fecha de este informe se cuenta con datos 2020 de muestra de encuesta tomada a nivel nacional y en condiciones de seguir aplicando a los nuevos beneficiarios 2021.</p>

	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p>	<p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: Se considera compromiso no cumplido. Al respecto es importante señalar: 1. Pese a que en este compromiso, no se adjunta acta del consejo de la CONADI en donde se llega a acuerdo por pandemias covid 2020, si está adjunta en compromiso sobre registros únicos, en este documento, se da cuenta que el rechazo por parte del Consejo no tiene relación con la pandemia, sino con el ente que levanta la información. 2. Más allá de la discusión suscitada en el punto anterior, se valora esfuerzo por dar una respuesta al compromiso, mediante el diseño de una encuesta y se deja como parcialmente cumplido. REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Este compromiso debió haber sido cumplido en junio del año 2020. En este caso, aún cuando se destacan las acciones desarrolladas por el programa, se considera mantener el plazo, dado que el programa ya fue evaluado en relación con el cumplimiento de este compromiso. Por lo tanto, se solicita a la institución y al programa entregar información que permita identificar y evaluar acciones orientadas a este cumplimiento, para así modificar calidad evaluativa. Se mantiene calidad de parcialmente cumplido. REVISIÓN JUNIO 2021: Se considera compromiso como cumplido, dado que el programa entrega documento metodológico que corresponde a Reporte de diseño de encuesta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Encuesta de satisfacción usuaria con pertinencia indígena</p> <p>Oficio 699 17.07.2020</p> <p>Documento Metodológico Encuesta</p> <p>Encuesta de Satisfacción 04.01.21</p> <p>Encuesta de satisfacción aplicada a usuarios de</p>
--	--	--

		<p>Conadi</p> <p>Memorándum Instrucción FDI</p> <p>Informe de Compromiso</p>
<p>5.a Elaborar una encuesta de satisfacción de usuario homogénea aplicada de forma muestral y aplicada por entidades o personas distintas de las consultoras ejecutoras de los componentes, cuyos resultados estén disponibles a nivel central para su análisis.</p>	<p>Compromiso 5b: Elaborar una encuesta de satisfacción de usuario homogénea aplicada de forma muestral y aplicada por entidades o personas distintas de las consultoras ejecutoras de los componentes, cuyos resultados estén disponibles a nivel central para su análisis.</p> <p>1 (b) Reporte de resultados de la encuesta. Plazo: Junio, 2021</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Según lo informado en diciembre de 2020, se diseñó una encuesta de satisfacción usuaria con pertinencia indígena. Se presentó el diseño en diciembre 2020. Posteriormente se ajustaron los conceptos a ser consultados y se logró la generación de una encuesta online que se aplica en cada oficina regional. Esta encuesta fue instruida utilización a nivel nacional. A la fecha de este informe se cuenta con datos 2020 de muestra de encuesta tomada a nivel nacional y en condiciones de seguir aplicando a los nuevos beneficiarios 2021.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Atendiendo los argumentos entregados en por la institución y el programa este compromiso es aplazado para junio del año 2021. REVISIÓN JUNIO 2021: Se considera compromiso cumplido, dado que el programa entrega base de datos de la encuesta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N°3237 de Director de Presupuestos a Director Nacional Conadi en el que responde que el compromiso es aplazado para junio de 2021.</p> <p>Documento Metodológico Encuesta</p> <p>Encuesta de Satisfacción 04.01.21</p> <p>Encuesta de satisfacción aplicada a usuarios de Conadi</p> <p>Memorándum Instrucción FDI</p>

		Informe de Compromiso
<p>6.a En cuanto a los temas presupuestarios, se debe mejorar la planificación del ciclo de ejecución de los componentes de modo de lograr un mejor ajuste en términos de gasto y presupuesto. La ejecución de componentes fuertemente centrada en el tercer trimestre del año, genera desajustes que podrían ser subsanadas al organizar mejor la curva de ejecución de los componentes.</p> <p>6.b Implementar un sistema confiable de información financiera que permita seguir de manera confiable los gastos por componente. Este sistema debiera ser integrado y único, de manera de reemplazar las planillas Excel que cada encargado desarrolla para su componente, de este modo se facilita la toma de decisiones en base a evidencia.</p> <p>6.c Disminuir de forma importante (50%) la asignación directa de recursos para la ejecución de los componentes que alcanzó al 7,2% durante el período de evaluación.</p> <p>6.d El rediseño del programa, debe estar asociada, en primer lugar, a un levantamiento de procesos que dé cuenta de la entrega de bienes y servicios que reciben los beneficiarios finales de cada componente. Así mismo, debe realizarse un estudio de las cargas laborales que permita gestionar adecuadamente los componentes. Cada componente debe estar asociado a un apoyo profesional de acuerdo a las características de los bienes y servicios que proporciona, y</p>	<p>Compromiso 6a: Reportar acciones para mejorar eficiencia del programa. Estas acciones deben, al menos, incluir: 1) Mejorar la planificación del ciclo de ejecución de los componentes de modo de lograr un mejor ajuste en términos de gasto y presupuesto, 2) Mejorar el sistema de información financiera existente en CONADI que permita seguir de manera confiable los gastos por componente, 3) Disminuir de forma importante (al menos 50%) la asignación directa de recursos para la ejecución de componentes y 4) Levantar las horas hombre y los recursos disponibles con la que se gestiona actualmente y, establecer las formas de optimizar los mismos, tanto a nivel central como en regiones.</p> <p>1 (a) Reporte de acciones implementadas para mejorar la eficiencia del programa Plazo: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>De acuerdo al Compromiso Institucional nro 6, se generaron acciones tendientes a mejorar eficiencia del programa, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, incluyendo mejoras en planificación del ciclo de ejecución de componentes, mejoras en sistemas de información financiera existente, disminución de la asignación directa de recursos y mejoramiento en la gestión general del Fondo.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Para el periodo junio- diciembre 2020, el programa debía Reportar acciones para mejorar eficiencia del programa y se debía incluir: 1) Mejorar la planificación del ciclo de ejecución de los componentes de modo de lograr un mejor ajuste en términos de gasto y presupuesto: Con respecto a este punto el programa solo entrega información sobre Operación Temprana para el concurso de Plan Piloto de Apoyo a Predios Adquiridos, pero no informa qué actividades se están haciendo en los otros comprimientes /programas de la oferta del FDI. Por ende, se considera parcialmente cumplido esta parte del compromiso. 2) Mejorar el sistema de información financiera existente en CONADI que permita seguir de manera confiable los gastos por componente: El programa señala que durante el año 2020 ya fue posible desglosar los ítems presupuestarios por componentes. Por ende, se considera cumplido esta parte del compromiso. 3) Disminuir de forma importante (al menos 50%) la asignación directa de recursos para la ejecución de componentes: El programa aporta una disminución de 7,2% a 6,5% el año 2020 y dado que señala que fue complejo por la pandemia, se considera que esta parte del compromiso se encuentra parcialmente cumplido. 4) Levantar las horas hombre y los recursos disponibles con la que se gestiona actualmente y, establecer las formas de optimizar los mismos, tanto a nivel central como en regiones: El programa señala que</p>

<p>considerar las estrategias y eventuales apoyos adicionales que permitan realizar un seguimiento de las iniciativas en regiones.</p> <p>6.e Es imprescindible levantar las horas hombre y los recursos disponibles con la que se gestiona actualmente y, establecer las formas de optimizar los mismos, tanto a nivel central como en regiones.</p>		<p>actualmente está en proceso de sistematización un estudio de carga laboral y de procesos que dé cuenta de la entrega de bienes y servicios. Por ende, se considera parcialmente cumplido esta parte del compromiso. REVISIÓN JUNIO 2021: Se considera compromiso como cumplido, toda vez que la institución reporta generación de acciones en áreas contempladas en el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de compromiso 6</p> <p>Acta de Comisión de Desarrollo y Fomento Productivo</p> <p>Resolución Exenta 1705 aprueba bases de operación temprana año 2020</p> <p>Memorándum 224 de 28 diciembre de Fondo de Desarrollo a Fiscalía solicita visación de bases de resolución que prorroga vigencia de bases tipo modalidad Operación Temprana</p> <p>Memorándum 171 Informe Final</p> <p>Certificado aprobación de fichas Consejo Nacional Junio 2021</p> <p>Certificado Aprobación de Programas UCE y FDI 09-04-21</p> <p>Informe Final_CONADI_IDER</p> <p>Res. Ex. 161 aprueba bases de operación temprana</p> <p>Informe de compromiso 6, al 30 de junio.</p>
---	--	--